

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE JUNIO DE 2024 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

A las 12:30 horas del día 27 de junio de 2024 se reúne el Consejo de Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cádiz, en sesión ordinaria, en la Sala de Juntas del Decanato y por videoconferencia, con la asistencia de la Sra. Directora del Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento; de los Profesores M.^ª Amalia Blandino Garrido, Margarita Castilla Barea, Miguel Checa Martínez, Eduardo Corral García, Manuel Ángel Gómez Valenzuela, Luis Martínez Vázquez de Castro, Alejandro Nieto Cruz, Esther Pendón Meléndez, M.^ª Paz Sánchez González, Carlos Varela Gil, Juan Carlos Velasco Perdignes, e Isabel Zurita Martín.

Excusa su asistencia Doña Paula María Herrera Moreno.

El Orden del día es el siguiente:

1. Aprobación actas
2. Informe de la Directora y Coordinadores/as de área
3. Aprobación de la planificación docente de las áreas del Departamento para el curso 24/25.
4. Aprobación de fichas 1B curso 24/25
5. Aprobación del plan de colaboración docente de los contratados predoctorales (PIF) del Departamento.
6. Renovación de nombramiento de colaboradores honorarios Miguel Muñoz y Francisco Garrido Valls para el curso 24/25
7. Solicitud de nombramiento de Rodrigo Sánchez Ger como colaborador honorario para el curso 24/25
8. Propuesta para nombramiento del Prof. Fernández de Buján (catedrático de Derecho Romano) como Doctor Honoris Causa por la Universidad Cádiz
9. Presupuesto
10. Asuntos de trámite
11. Ruegos y preguntas

1. Aprobación de actas

El primer punto del orden del día es la aprobación de actas pendientes de las sesiones de 29 de abril, de 7 de mayo, de 23 de mayo, de 27 de mayo y de 6 de junio de 2024 de Consejo de Departamento. Se aprueban por asentimiento.

2. Informe de la Directora y Coordinadores/as de área

La Sra. Directora comienza dando el pésame a la Prof.^ª Isabel Zurita por el reciente fallecimiento de su madre. Y a continuación, felicita al Prof. Carlos Varela y al Prof. Antonio Merchán por haber ambos obtenido la acreditación a Profesor Titular de Universidad.

La Sra. Dir.^ª señala que está en tramitación el cambio de sede solicitado en su día por la Prof.^ª Fuensanta Rabadán. En ese momento, interviene la Prof.^ª Rabadán para explicar que con fecha de 12 de abril recibió un correo electrónico del área de personal donde se le informaba de lo

siguiente “tras la recepción de la documentación de Centros y Departamento afectado, y la conformidad del Vicerrectorado de Profesorado para continuar con el procedimiento, se procede tramitar la Resolución de su cambio de Sede, con efectos de inicio del curso académico 2024/2025. Firmada por el VR. de Profesorado se le remitirá, para su conocimiento a través de correo electrónico, Resolución de cambio de Centro. De todo ello, se dará traslado a los Centros y Departamento.” No obstante, aclara la Prof.^ª Rabadán, todavía no ha recibido la Resolución firmada por el Vicerrector. Algunos de los asistentes al Consejo muestran su asombro por no haberse resuelto todavía esta cuestión teniendo en cuenta que en octubre 2023 tanto el Departamento como la Junta de Facultad emitieron informe favorable a la petición de cambio de sede solicitada por la Prof.^ª Rabadán. La Sra. Dir.^ª invita a la Prof.^ª Rabadán a dirigirse al área de personal en nombre del Departamento, lo que puede hacer en calidad de secretaria del mismo, para preguntar por esta cuestión dado el interés que su resolución suscita al Departamento.

La Sra. Dir.^ª señala que ya se ha abierto el plazo de presentación de solicitudes a las bolsas de PSI 24/25.

A continuación, la Sra. Dir.^ª informa sobre “Microcredenciales”. Le pasa la palabra a la Prof.^ª Isabel Zurita que como Decana de la Facultad de Derecho conoce de primera mano el tema. La Prof.^ª Zurita explica que las microcredenciales implicarían la realización de cursos de formación especializada, a impartir por el profesorado, sobre materias no integradas en el plan de estudios de los títulos. Desde Decanato de la Facultad de Derecho se ha enviado información sobre las microcredenciales al profesorado de la Facultad, así como una invitación a participar, para que el centro tenga una oferta de cursos coordinada. La Sra. Dir.^ª señala que el profesorado del Departamento que esté interesado en impartirlos tiene el respaldo del Departamento, en la medida que tenga el respaldo del centro.

En materia de transferencia, la Sra. Dir.^ª anuncia que ya ha finalizado el proceso de renovación del convenio sobre la Cátedra externa de Derecho notarial, adscrita al Departamento; y señala que siguen adelante las negociaciones con los Registradores de cara a la tramitación de una Cátedra externa de Derecho registral.

Por otro lado, la Sra. Dir.^ª señala que se va a celebrar, los días 9 y 10 de julio, un seminario sobre los resultados del proyecto de investigación “El contrato de prestación de servicios en el actual entorno tecnológico y social” dirigido por la Profesoras Margarita Castilla, Lourdes Noya y la propia Sra. Dir.^ª

Asimismo, anuncia que se está organizando el Congreso “Una mirada joven al nuevo Derecho de contratos”, que previsiblemente tendrá lugar en octubre de 2024. Su dirección corre a cargo del Prof. Alejandro Nieto, de los contratos predoctorales Dña. Covadonga López y D. Mario Neupavert y de dos investigadores de la Universidad de Valencia. Intervendrán como ponentes el Prof. Manuel Ángel Gómez Valenzuela y el doctorando D. Ignacio Hernández Meni, y como moderador el Prof. Juan Carlos Velasco.

Por último, la Sra- Dir.^a señala que se encargará de la organización de las próximas Jornadas de la APDC, en las que además intervendrá la Prof. Isabel Zurita.

A continuación, pasa la palabra a los coordinadores de área, los que cuales manifiestan que no tienen nada más que añadir.

3. Aprobación de la planificación docente de las áreas del Departamento para el curso 24/25

La propuesta de planificación docente del área de Derecho Civil y la del área de Derecho Internacional privado se han enviado a los miembros del Consejo como parte de la documentación de la presente sesión y previamente a su celebración. La propuesta de planificación docente del área de Derecho Romano se da a conocer en la sesión y es la siguiente: asignatura de Derecho Romano, grupos de Jerez (Esther Pendón); grupo de Algeciras (Carlos Varela). Las tres propuestas se aprueban por asentimiento (Vid. Anexos I y II).

4. Aprobación de fichas 1B curso 24/25

La Sra. Dir.^a señala que las fichas 1B de las asignaturas se han programado por el profesorado para que sean iguales en todos los grupos de Jerez y en Algeciras. Por su parte, la Sra. Dir.^a ha dado su validación a todas las fichas en las que tiene docencia el Departamento, con la salvedad de aquellas cuya validación compete a otros Departamentos. Se aprueban las fichas 1B curso 24/25 por asentimiento.

5. Aprobación del plan de colaboración docente de los contratados predoctorales (PIF) del Departamento

La Sra. Dir.^a señala que, por el momento, conforme a la Instrucción relativa a los PIF, no cabe la docencia autónoma de éstos, sino que ha de darse en presencia del profesor responsable. Tampoco cabe, actualmente, que los predoctorales dirijan TFG. Por ello, en el plan de colaboración de los predoctorales las horas están asignadas a la docencia que imparten los tutores. La Sra. Secretaria lee en la sesión la propuesta de plan de colaboración docente de los tres contratados predoctorales del Departamento:

- Dña. M.^a del Carmen Cortés Román (cuya tutora es la Prof.^a Esther Pendón) tiene asignadas 60 horas en la asignatura Derecho Romano del Grado en Derecho (Jerez), de la que es responsable la Prof.^a Pendón.
- D. Mario Neupavert Alzola (cuya tutora es la Prof.^a Isabel Zurita) tiene asignadas 60 horas en la asignatura Derecho Civil III del Grado en Derecho (Jerez).
- Dña. Covadonga López Suárez (cuya tutora es la Prof.^a Dolores Cervilla) tiene asignadas 60 horas en la asignatura Derecho Civil III del Grado en Derecho (Jerez).

La Sra. Secretaria hace notar que por error aparece ella como responsable de la asignatura Derecho Civil III, cuando deben aparecer las Profesoras Zurita y Cervilla por ser quiénes

impartirán dicha asignatura en el curso 24/25, y que, por lo tanto, hay que corregir ese dato en la plataforma goa donde está subida esta información sobre el plan de colaboración docente.

Con la corrección apuntada, se aprueba la propuesta por asentimiento.

6. Renovación de nombramiento de colaboradores honorarios Miguel Muñoz y Francisco Garrido Valls para el curso 24/25

De acuerdo con el art. 4.1 del Reglamento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz, para proceder a la renovación de los colaboradores honorarios será necesario informe favorable del Consejo del Departamento que motive la prórroga del nombramiento. A tal fin, se han enviado a los miembros del Consejo (como parte de la documentación de la presente sesión y previamente a su celebración) las propuestas de informe favorable a la renovación de Don Francisco de Paula Garrido Valls y de D. Miguel Francisco Muñoz Cervera como Colaboradores Honorarios del Departamento de Derecho Privado, para el curso 2024/25. Se aprueban por asentimiento (Vid. Anexos III, IV y V).

7. Solicitud de nombramiento de Rodrigo Sánchez Ger como colaborador honorario para el curso 24/25

Se propone el nombramiento de D. Rodrigo Sánchez Ger como colaborador honorario para el curso 24/25. La Sra. Dir.^ª hace saber que D. Rodrigo Sánchez le ha manifestado su satisfacción por el interés mostrado por el Departamento a este respecto.

De acuerdo con el art. 2.1 del Reglamento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz para el nombramiento de colaboradores honorarios, el Consejo del Departamento elevará la propuesta de nombramiento al Vicerrector de Planificación y Recursos. La propuesta deberá justificar el nombramiento que se solicita y acompañarse del *curriculum vitae* del candidato propuesto.

A tal fin, se ha enviado a los miembros del Consejo (como parte de la documentación de la presente sesión y previamente a su celebración) la propuesta de solicitud de nombramiento de D. Rodrigo Sánchez Ger como Colaborador Honorario del Departamento de Derecho Privado, para el curso 2024/25, y el *curriculum vitae* del candidato. Se aprueba por asentimiento (Vid. Anexos VI y VII).

8. Propuesta para nombramiento del Prof. Fernández de Buján (catedrático de Derecho Romano) como Doctor Honoris Causa por la Universidad Cádiz

La Sra. Dir.^ª cede la palabra a la Prof.^ª Esther Pendón, por ser de quien parte esta propuesta o iniciativa. La Prof.^ª Pendón aclara que la propuesta se presenta por el área de Derecho Romano y resume los méritos académicos del candidato (catedrático de Derecho Romano, Doctor Honoris causa por otras Universidades, entre otros) en los que se apoya esta propuesta y que figuran en el informe que se ha enviado a los miembros del Consejo como parte de la

documentación de la presente sesión y previamente a su celebración. La Prof.^ª Pendón subraya la vinculación del candidato con la Universidad de Cádiz (fue catedrático de D. Romano de esta Universidad) y su figura como referente del Derecho Romano.

De acuerdo con el art. 3 del Reglamento UCA/CG03/2023, de 31 de mayo, de Honores y Distinciones, las Juntas de Facultad pueden formular propuesta de concesión del título de DHC, si bien no podrán hacer otra hasta que hayan transcurrido al menos cinco años desde la aprobación de aquella iniciativa.

Siguiendo al art. 3.2 del citado Reglamento UCA/CG03/2023 “Los Consejos de Departamento e Institutos Universitarios podrán instar a las Juntas de Facultad o Escuela la aprobación de una propuesta de nombramiento de doctores honoris causa”. Por lo que habría que instar a la Junta de la Facultad de Derecho la propuesta de nombramiento del Prof. Fernández de Buján.

En este sentido, el Consejo de Departamento aprueba por asentimiento dar el visto bueno al área de Derecho Romano para que inste a la Junta de la Facultad de Derecho la propuesta de nombramiento del Prof. Antonio Fernández de Buján y Fernández como Doctor Honoris Causa.

9. Presupuesto

La Sra. Dir.^ª informa sobre el estado de cuentas en Contrato Programa y Financiación Básica. Los documentos con el estado de cuentas (a 26 de junio) en Contrato Programa 2024 y Financiación básica, se han enviado a los miembros del Consejo como parte de la documentación de la presente sesión y con carácter previo a la celebración de la misma (Vid. Anexos VIII y IX). También se ha enviado un documento elaborado por la Sra. Dir.^ª con unas notas aclaratorias sobre el estado de cuentas y con propuestas en materia de presupuesto.

La Sra. Dir.^ª recuerda que, a principios de curso, se tomaron medidas muy restrictivas en materia de disposición del presupuesto dado lo elevado que fue el gasto bibliográfico. Ahora mismo, en Financiación Básica, el Departamento dispone de 10.347,80 euros, al haberse ingresado la cantidad de 1997,60 euros para gastos en material informático, por lo que la Sra. Dir.^ª considera que podemos ser algo más “generosos”.

La Sra. Dir.^ª anuncia la siguiente propuesta: decidir cada curso, en la sesión de junio del Consejo (en lugar de, como hasta ahora, en la sesión de principios de curso), las cantidades que se destinarán a gastos bibliográficos de cada área, teniendo en cuenta el presupuesto del que disponga el Departamento a esa fecha.

Aclara que, en el área de D. Romano, el gasto bibliográfico ha alcanzado un total de 1400 euros (que ya han sido pagados); en el área de D. Internacional privado no ha habido peticiones dado que el año pasado el gasto bibliográfico fue elevado; y en el área de D. Civil no ha habido peticiones.

En Contrato Programa, el Departamento dispone de 2065,06 euros. Con los fondos del Contrato Programa se han cubierto unos gastos bibliográficos de D. Romano y la publicación del volumen

“Temas actuales de Derecho privado III” del Seminario permanente. La Sra. Dir.^a propone que se destinen los 2065,06 euros que restan en el Contrato Programa a la adquisición de libros de D. Civil con el fin de nivelar a las tres áreas.

La Prof.^a Sánchez González interviene para proponer que se establezca un período para realizar peticiones bibliográficas, de manera que el dinero no gastado por un área pueda destinarse a otra área o al fondo común. Se propone el 15 de septiembre como fecha tope para hacer peticiones bibliográficas.

Las anteriores propuestas se aprueban por asentimiento.

Por otro lado, con los fondos de Financiación Básica se han cubierto gastos bibliográficos de D. Romano, de D. Civil (un libro), gastos del Seminario de Perugia, del Seminario permanente de Derecho privado, de una comida por la reunión de un proyecto universitario, y gastos corrientes.

De la cantidad (10.347,80 euros) de la que dispone el Departamento en Financiación básica, se descontarán los 1997,60 euros destinados a gastos en material informático. La Sra. Dir.^a propone reservar 3500 euros a gastos corrientes y destinar 1500 euros a gastos bibliográficos. Además, la Sra. Dir.^a propone unos criterios de distribución de la cantidad que se destine a gasto bibliográfico dado que el presupuesto con el que contamos es ajustado, y que serían los siguientes: el 60% a D. Civil; el 24% a D. Internacional Privado; y el 16% a D. Romano. La Sra. Dir.^a ha tomado como referencia los porcentajes que se siguen para la distribución de los TFG que toman a su vez como referencia el peso docente de cada área.

El Prof. Carlos Varela interviene para manifestar que está de acuerdo con estos criterios, pero subraya que en D. Romano hay dos profesores, al igual que en D. Internacional privado. La Sra. Dir.^a aclara que con estos criterios busca mantener un equilibrio en el gasto bibliográfico entre las tres áreas, pero que no impiden que se realicen ciertos gastos bibliográficos, aunque sobrepasen el límite establecido, si alguien necesita un libro concreto para su investigación, siempre y cuando, antes de adquirirlo, se le dé previo aviso a ella como Dir.^a para que pueda valorar si procede ese gasto en función de los fondos disponibles y, en consecuencia, aprobarlo o no.

Tras las aclaraciones pertinentes, se aprueban por asentimiento las anteriores propuestas incluida la de criterios de distribución del gasto bibliográfico.

Por otro lado, la Sra. Dir.^a propone una ayuda de 1000 euros al Congreso “Una mirada joven al nuevo Derecho de contratos” y una ayuda 500 euros al seminario conclusivo del proyecto de investigación “El contrato de prestación de servicios en el actual entorno tecnológico y social”. Se aprueba por asentimiento.

Quedarían 3500 euros para atender a necesidades o peticiones que se produzcan a la vuelta del verano. Cuando comience el curso la Sra. Dir.^a se reunirá con los coordinadores de área para planificar el gasto.

10. Asuntos de trámite

No hay.

11. Ruegos y preguntas

Interviene la Sra. Secretaria para indicar que pone la antigua impresora de su despacho a disposición de quien la necesite, puesto que ya no hace uso de la misma.

Sin más cuestiones a tratar, se levanta la sesión a las 13:32 del día 27 de junio de 2024.

María Dolores Cervilla Garzón
Directora del Departamento

M.ª Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
Secretaria de Departamento